

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
EJE SOCIAL  
LUNES 16 DE OCTUBRE DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 14h39, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, Concejales: Lic. Susana Castañeda e Ing. Anabel Hermosa, quien preside la sesión.

Se cuenta con la presencia del Sr. Concejel Msc. Luis Aguilar y la Sra. Concejel Gissela Chalá.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte; Dra. Angie Montenegro, asesora legal de la Secretaría de Cultura; Sr. César Chávez, delegado del Centro Cultural Benjamín Carrión; Lcda. Verónica Uquillas, Sr. Luis Quezada e Ing. Andrea Rodríguez, Directora Ejecutiva (S) y funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social; Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Dra. Ana Zambrano y Dra. Estefanía Paredes, asesoras del despacho del Concejal Sergio Garnica; y, Dra. Cristina Arteaga, asesora del despacho de la Concejala Anabel Hermosa.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones celebradas el 4 de septiembre y el 2 de octubre de 2017.**

La Comisión aprueba el acta de 2 de octubre de 2017 con observaciones de forma; y, el acta del 4 de septiembre de 2017 no es aprobada por no encontrarse todos sus asistentes.

- 2. Comisión General para recibir al Abg. Víctor Hugo García, representante de "Sayani Arte y Tradición" quienes solicitan se extienda un reconocimiento por la participación en el 9no Festival del Folclore entre Mar y Cordillera en la ciudad de Coquimbo, Chile.**

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Da la bienvenida y solicita inicie su intervención.

**Abg. Víctor Hugo García, representante de "Sayani Arte y Tradición":** Agradece la oportunidad y procede con la exposición en la cual se señala los trabajos realizados, así como los esfuerzos individuales para acudir a los eventos. Solicita que se entregue un incentivo, no se pide algo económico sino más bien una placa o un diploma, un reconocimiento para que los chicos continúen con la tarea de representar al Ecuador.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Felicita por el esfuerzo realizado y la representación, ya que son los embajadores de este país al llevar nuestra cultura y folklor por varios países. Por tanto mociona extender un reconocimiento por parte de la Comisión de Educación y Cultura para los integrantes del grupo de danza "Sayani Arte y Tradición".

**Concejala Susana Castañeda:** Menciona que este tipo de formas de llevar el arte a otros países, deberían existir otras formas de reconocimiento y tratar de acercarse al Ministerio de Cultura. Las condiciones han cambiado y se debe exigir a los entes que trabajan por estos temas apoyen en los mismos. Sobre la moción presentada manifiesta su apoyo, pero hay que ir más allá. Felicita a los chicos pero el reconocimiento también a los que tuvieron la idea de crear el grupo.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Solicita tomar votación sobre la moción presentada.

**Secretaría de la Comisión:** Procede con lo solicitado

Concejala Susana Castañeda	A FAVOR
Concejal Sergio Garnica	AUSENTE
Concejala Anabel Hermosa	A FAVOR

**Resolución:**

- Extender un reconocimiento por parte de la Comisión de Educación y Cultura por la labor realizada por el Grupo de Danza "SAYANI ARTE Y TRADICIÓN" al ser embajadores culturales y por su destacada participación en el 9no Festival del Folclore entre Mar y Cordillera en la ciudad de Coquimbo, Chile.
- 3. **Presentación del informe presentado por el Dr. Gianni Frixone, Procurador Metropolitano (E), referente a las recomendaciones y el proceso a seguir en caso de un incumplimiento a la Ordenanza Metropolitana No. 207, referente a Becas, en cumplimiento a la resolución emitida en la sesión de Comisión del día 15 de mayo del 2017.**

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Solicita proceder con la exposición.

**Dra. Mónica Amaquiña, delegada de Procuraduría Metropolitana:** Inicia su explicación con la lectura de las conclusiones de dicho informe. Entre las cuales hace referencia que no se puede juzgar a ninguna persona si la infracción no está contemplada en la ley, además menciona las responsabilidades que tienen todos los funcionarios públicos y cuál es el ente competente para determinar los incumplimientos y proceder con las sanciones respectivas.

**Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte:** Consulta cual sería el órgano competente, si es la Secretaría o el Directorio que determine los incumplimientos.

**Dra. Mónica Amaquiña, delegada de Procuraduría Metropolitana:** Aclara la duda sobre las funciones de cada uno.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Menciona que luego de los análisis se determina el incumplimiento en tiempos, por tanto acogiendo las sugerencias del Procurador solicitar a la Secretaría de Inclusión Social se ratifique en las responsabilidades en las personas que estuvieron a cargo de este tema. Deja sentado que como Comisión de Educación y Cultura definimos que existe un incumplimiento claro en cuanto a tiempos que no se cumplieron de la Ordenanza Metropolitana. Por tanto propone como resolución solicitar al Secretario de Inclusión como ente ejecutivo se defina las responsabilidades y las sanciones a los funcionarios que no cumplieron con la Ordenanza.

**Concejala Susana Castañeda:** Apoya la moción.

**Resolución:**

- Que dado el incumplimiento de la referida ordenanza en cuanto al tiempo establecido y la no asignación de los recursos necesarios para su ejecución, solicitar al Secretario de Inclusión la identificación de los funcionarios responsables y de la gestión de las sanciones correspondientes, mismo que deberá ser informado a la Comisión.
  
- 4. **Presentación del informe de la selección de becarios/as correspondiente al año lectivo 2017 en atención al oficio No. SIS-UABC-2017 y en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 207, a cargo de la Lcda. Verónica Uquillas en calidad de Directora Ejecutiva de la Unidad ABC y resolución al respecto.**

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Solicita proceder con la intervención.

**Lcda. Verónica Uquillas, Directora Ejecutiva (S) Unidad ABC de la Secretaría de Inclusión Social:** Manifiesta que en esta ocasión participa como directora subrogante e inicia su exposición.

**(Se adjunta presentación como anexo 1)**

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Consulta si existe un cuadro con las características de los beneficiarios.

**Lcda. Verónica Uquillas, Directora Ejecutiva (S) Unidad ABC de la Secretaría de Inclusión Social:** Manifiesta que sí está contemplada y posteriormente se la evidencia.

Continúa con la exposición de la información de beneficiarios y montos de las becas otorgadas por caso.

**Concejala Susana Castañeda:** Pregunta sobre el número de estudiantes en las parroquias urbanas y rurales, no tienen las mismas características y si se tiene los datos específicos.

**Lcda. Verónica Uquillas, Directora Ejecutiva (S) Unidad ABC de la Secretaría de Inclusión Social:** Manifiesta que los datos están en general. Prosigue con la explicación y pone en consideración un caso que no llegó al promedio base para obtener la beca en el Colegio Cotocollao.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Consulta cuáles son los promedios para acceder a las becas.

**Lcda. Verónica Uquillas, Directora Ejecutiva (S) Unidad ABC de la Secretaría de Inclusión Social:** Aclara lo solicitado.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Pregunta que debido al problema suscitado por los tiempos en la aplicación de la ordenanza, estas becas a que año lectivo pertenecen.

**Lcda. Verónica Uquillas, Directora Ejecutiva (S) Unidad ABC de la Secretaría de Inclusión Social:** Indica que por el retraso que es de conocimiento general en esta ocasión se está entregando a los estudiantes que hayan aprobado el año lectivo 2016-2017. Y esto es así porque entre los requisitos está el certificado de aprovechamiento.

**Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte:** Realiza una aclaración en cuanto al certificado de aprovechamiento.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Solicita que el año siguiente se debe dar cumplimiento a lo establecido y en el POA contemplen el presupuesto para que no suceda nuevamente el incumplimiento. Además manifiesta que existe la inquietud por lo mencionado hace algún tiempo por la Secretaria General de Planificación en cuanto a la competencia de la entrega de crédito y becas, para lo cual solicita realizar el seguimiento respectivo a Procuraduría y se armonice conforme a la ley vigente.

**Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte:** Indica que el tema de la competencia no iba por la legalidad sino más bien con una posición personal de la funcionaria en ese tiempo.

**Concejala Susana Castañeda:** Realiza observaciones a la información presentada y solicita ampliación de la misma.

**Lcda. Verónica Uquillas, Directora Ejecutiva (S) Unidad ABC de la Secretaría de Inclusión Social:** Aclara el mecanismo como se obtuvo la información presentada.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Manifiesta que se acoge la solicitud para que se entregue información con mayor detalle. Propone que acorde la Ordenanza se apruebe el informe para que sea conocido por el Concejo con las observaciones establecidas. Además propone establecer un reglamento o instructivo posteriormente y pregunta si existirá algún evento para la entrega de las becas.

**Lcda. Verónica Uquillas, Directora Ejecutiva (S) Unidad ABC de la Secretaría de Inclusión Social:** indica que posterior a la transferencia si se ha contemplado realizar un programa, el cual se lo definirá posteriormente.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Solicita tomar votación sobre la aprobación del informe con las observaciones realizadas.

**Secretaría de la Comisión:** Procede con lo solicitado

Concejala Susana Castañeda	A FAVOR
Concejal Sergio Garnica	AUSENTE
Concejala Anabel Hermosa	A FAVOR

- Informe y presentación sobre el avance en la Convocatoria al Concurso de Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos a entregarse el 01 de diciembre de 2017 por el "Día de la Interculturalidad Quiteña" a cargo del Dr. Pablo Corral en calidad de Secretario de Cultura.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Realiza una aclaración sobre la entrega de los premios que llevan otras comisiones y la importancia de generar los cambios con la modificación de la ordenanza.

**Sr. César Chávez, delegado del Centro Cultural Benjamín Carrión:** Explica que se está cumpliendo el cronograma y procede con la exposición de los pasos que se han dado.

(Se adjunta presentación como anexo 2)

**Sr. Leonardo Hidalgo, Director Centro Cultural Benjamín Carrión:** Explica que en esta ocasión ha existido mayor acogida en todas las categorías y se está cumpliendo el cronograma a cabalidad.

**Concejala Susana Castañeda:** Manifiesta que tiene interés de conocer mayor información como es quienes son los proponentes, región, entre otras cosas. Par lo cual mociona que envíen con mayor detalle la misma. Comenta además que de algunas personas sí se puede recabar mayor información porque ya han participado anteriormente.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Apoya la moción.

**Resolución:**

- Solicitar al Secretario de Cultura un informe con mayor detalle de los participantes del concurso, el cual contemplará además de lo presentado, las características de género, región, etnia, edad, entre otras, para conocimiento de la Comisión.

**6. Asuntos varios.**

No existen puntos varios que tratar.

Siendo las 15h42, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se levanta la sesión, Firman para constancia de lo actuado, la Ing. Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Ing. Anabel Hermosa A.  
**Presidenta de la Comisión de  
Educación y Cultura**

Abg. Diego Cevallos Salgado  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**



PC

# **ANEXO 1**

# SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

## UNIDAD DE AYUDAS, BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO

## INFORME BECAS OTORGADAS POR EL CONCEJO METROPOLITANO

### AÑO 2017

## MARCO LEGAL

Literales a); b); y c) del Art. IV.20 de la Ordenanza Metropolitana 172 de fecha 22 de diciembre de 2005, Becas que Concede el Concejo Metropolitano.

Art. IV. 21 de la Ordenanza Metropolitana 207 de fecha 15 de marzo de 2007, la Unidad de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC está a cargo del trámite para el otorgamiento de becas que concede el Concejo Metropolitano a los estudiantes del Subsistema Metropolitano de Educación.

Aplicación de la Ordenanza Metropolitana 056 de fecha 11 de mayo de 2011, que modifica el número de estudiantes de cada establecimiento educativo por cada tipo de beca.

## INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CUPOS POR TIPO DE BECA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CUPOS			TOTAL
	BECA ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO	BECA MUNICIPALIDAD DE QUITO	BECA LUIS CALDERÓN GALLARDO	
Unidad Educativa Municipal Julio Enrique Moreno	6	10	4	20
Colegio Municipal Fernández Madrid	6	10	4	20
Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito	6	10	4	20
Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre	6	10	4	20
Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo	6	10	4	20
Unidad Educativa Municipal Oswaldo Lombeyda	6	10	4	20
Unidad Educativa Municipal Quitumbe	6	10	4	20
Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar	6	10	4	20
Colegio Municipal Manuel Cabeza de Vaca	3	5	2	10
Colegio Municipal Julio Moreno Peñaherrera	3	5	2	10
Colegio Municipal Juan Wisneth	3	5	2	10
Colegio Municipal Nueve de Octubre	3	5	2	10
Colegio Municipal Rafael Alvarado	3	5	2	10
Colegio Municipal Alfredo Pérez Guerrero	3	5	2	10
Unidad Educativa Municipal Bicentenario	6	10	4	20
Colegio Municipal Humberto Mata Martínez	3	5	2	10
Colegio Municipal Pedro Pablo Traversari	3	5	2	10
Colegio Municipal José Ricardo Chiriboga	3	5	2	10
Unidad Educativa Municipal Calderón	6	10	4	20
Colegio Municipal Cotacollo	3	5	2	10
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>150</b>	<b>60</b>	<b>300</b>

### TIPOS DE BECAS QUE CONCEDE EL CONCEJO METROPOLITANO

SECRETARÍA DE  
**INCLUSIÓN  
SOCIAL**

ALCALDÍA

Beca	Quien la recibe	Cuántía	No. de beneficiarios	Documentos habilitantes
Alfredo Pareja Diezcanseco	Abanderados y escoltas	2 RBU vigentes al año anterior a la entrega de la beca US\$ 732	90	Acta de proclamación de abanderados y escoltas
Municipalidad de Quito	Estudiantes de escasos recursos económicos que demuestran un promedio académico de 17/20*	1 RBU vigente al año anterior a la entrega de la beca US\$ 366	150	Certificación legalizada de aprovechamiento y conducta. Informe socioeconómico individual
Luis Calderón Gallardo	Mejores deportistas de institución educativa	1 RBU vigente al año anterior a la entrega de la beca US\$ 366	60	Informe favorable de la Comisión de Deportes, presidida por la máxima autoridad del plantel

\*Para el cumplimiento del promedio académico establecido en el literal b) del Art. IV.20 de la Ordenanza Metropolitana 172, se tomó el promedio equivalente al 17/20, en la escala de calificaciones del Art. 194 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Secretaría de Inclusión Social Quito @InclusionQuito

### CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE BENEFICIARIOS/AS

SECRETARÍA DE  
**INCLUSIÓN  
SOCIAL**

ALCALDÍA

No.	Tipo de beca	Mujeres	Hombres	Discapacidad	Enfermedad Catastrófica	Afrodescendientes	Indígenas	Madre/padre adolescente	Adolescente embarazada	Hijo de migrante	Familia monoparental	Lugar de residencia		Total beneficiarios/as
												Urbana	Rural	
1	Alfredo Pareja Diezcanseco	66	24	0	0	0	0	1	0	1	4	60	30	90
2	Municipalidad de Quito	105	44	8	4	2	9	2	1	4	62	100	49	149
3	Luis Calderón Gallardo	26	34	0	1	2	2	0	0	0	9	39	21	60
	<b>Total</b>	<b>197</b>	<b>102</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>75</b>	<b>199</b>	<b>100</b>	<b>299</b>

Secretaría de Inclusión Social Quito @InclusionQuito

## PRESUPUESTO

No.	Beca	Mujeres	Hombres	Total beneficiarios/as	Valor en USD por beneficiario/a	Total en USD
1	Alfredo Pareja Diezcanseco	66	24	90	732	65.880
2	Municipalidad de Quito	105	44	149	366	54.534
3	Luis Calderón Gallardo	26	34	60	366	21.960
	<b>Total</b>	<b>197</b>	<b>102</b>	<b>299</b>		<b>142.374</b>

## OBSERVACIÓN

En la nómina de estudiantes para la beca Municipalidad de Quito, presentada por el Colegio Municipal Cotocollao, consta el estudiante Carlos Eduardo Yáñez Yáñez.

Quien obtuvo un promedio académico de 8.23/10, inferior al promedio exigido para acceder a la beca Municipalidad de Quito, por lo que en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 172, no fue considerado en la nómina de beneficiarios/as.

# **ANEXO 2**

# PREMIOS MUNICIPALES 2017

Ordenanza 0224

## PREMIOS MUNICIPALES 2017

ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1. Comisión de Educación y Cultura avoca conocimiento y dispone inicio del proceso Premios Municipales 2017	11/09/2017	11/09/2017
2. Convocatoria, postulaciones, envío y recepción de obras concursantes a los Premios Culturales Municipales 2017	12/09/2017	06/10/2017
3. Designación de ternas de jurados para todas las categorías	09/10/2017	11/10/2017
4. Confirmación y elaboración de actas de entrega-recepción de obras postulantes	09/10/2017	12/10/2017
5. Entrega de obras a ternas de jurados calificadores	09/10/2017	13/10/2017
6. Calificación de obras postulantes por parte de jurados	14/10/2017	03/11/2017
7. Reunión de deliberaciones y veredicto final de Jurados	06/11/2017	08/11/2017
8. Conocimiento y dictamen de veredictos por la Comisión de Educación y Cultura del Concejo	08/11/2017	13/11/2017
9. Envío del dictamen de la Comisión al Concejo Metropolitano	13/11/2017	13/11/2017
10. Aprobación del veredicto por el Concejo Municipal	16/11/2017	16/11/2017
11. Invitación a ganadores y menciones de honor. Inicio de trámite de pago a ganadores y honorarios de jurados	17/11/2017	22/11/2017
12. Acto de premiación por parte del Concejo Municipal. Día de la Interculturalidad Quiteña.	01/12/2017	01/12/2017

## Premios municipales 2017

- **Convocatoria: 12 de septiembre de 2017**
- **Cierre de recepción de obras: 06 de octubre del 2017**
- **Inscripciones virtuales: 490**
- **Obras recibidas en CCBC: 347**
- **Obras admitidas: 340**

## Premios municipales 2017

cuadro comparativo 2016-2017

PREMIOS Y CATEGORÍAS	2016	2017
Isabel Tobar Guarderas: Categoría: Ciencias Sociales:	15	30
Pedro Vicente Maldonado: Categoría: Ciencias exactas:	0	8
Enrique Garcés: Categoría: Ciencias biológicas:	10	12
José Mejía Lequerica: Categoría: Historia nacional y ciencias políticas:	7	15
Jorge Carrera Andrade: Categoría: Poesía:	17	37
Joaquín Gallegos Lara: Cuento	9	24
Joaquín Gallegos Lara: Novela	17	26
Joaquín Gallegos Lara: Teatro	0	6
Manuela Sáenz: Categoría: Temas de género	2	5
Darío Guevara Mayorga: Literatura infantil: Cuento	8	29
Darío Guevara Mayorga: Literatura infantil: Novela	9	6
Darío Guevara Mayorga: Literatura infantil: Poesía	3	2
Darío Guevara Mayorga: Literatura infantil: Teatro	0	1
Darío Guevara Mayorga: Literatura infantil: Ilustración gráfica	13	21
José Peralta: Categoría: Crónica o testimonio en obra periodística	2	12
José María Velasco Ibarra: Categoría: Derecho Público	2	10
Augusto San Miguel: Categoría: Video de corta duración	0	15
Ernesto Albán Mosquera: Categoría: Video de mediana o larga duración	5	25
Agustín Cuesta Ordóñez: Categoría: Producción cinematográfica	0	6
Francisco Tobar García: Categoría: Producción teatral:	2	17
Sixto María Durán: Categoría: Música académica	3	11
Luis Alberto Valencia: Categoría: Música popular ecuatoriana	2	22
<b>TOTAL DE LIBROS POSTULADOS</b>	<b>126</b>	<b>340</b>
<b>PREMIOS CONFORMADOS</b>	<b>12</b>	<b>20</b>
<b>PREMIOS DESIERTOS</b>	<b>10</b>	<b>2</b>

## PREMIOS MUNICIPALES 2017

- Este momento se desarrolla la etapa de entrega a los jurados de las obras las participantes en los Premios Municipales.
- Para ello se estableció una Comisión para la formación de las ternas de los jurados, conformada por funcionarios de la Secretaría de Cultura y CCBC.